



XXXV ASAMBLEA ORDINARIA DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES DE LOS PAÍSES DE AMÉRICA DEL SUR

ACTA DE FRUTILLAR, REPÚBLICA DE CHILE

MAYO DE 2023

En la ciudad de Frutillar, República de Chile, a los 4 días del mes de mayo de dos mil veintitrés, se reunió la Asamblea Ordinaria de la Organización de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de los Países de América del Sur.

En la presente reunión se encuentran los siguientes miembros: Jorge Bermúdez Soto, Contralor General de la Contraloría General de la República de Chile actualmente a cargo de la Presidencia de la EFSUR; María Graciela de la Rosa, Auditora General de la Auditoría General de la Nación Argentina, actualmente a cargo de la Secretaria Ejecutiva de la EFSUR; Jorge Oliveira, Ministro del Tribunal de Cuentas de la Unión de la República Federativa de Brasil; Sonia Sierra, Sub-Contralora del Estado de la República del Ecuador; Camilo Benítez Aldana, Contralor General de la Contraloría General de la República de Paraguay; Nelson Shack Yalta, Contralor General de la Contraloría General de la República del Perú; Miguel Aumento, Ministro del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay; Santiago Maidana, Sub-Contralor de Gobiernos Municipales y Universidades de la Contraloría General del Estado de Bolivia; Carmen Alida Vigil Bencomo, Vice contralora de la Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela; Luis Enrique Abadía, Director de UNCOPI, en representación de Carlos Hernán Rodríguez Becerra, Contralor General de la República de Colombia.

La Asamblea inició las deliberaciones considerando el siguiente temario:

- I. ACTA XXXIV REUNIÓN DE LA ASAMBLEA**
- II. ACTA XXXI DEL GRUPO TÉCNICO DE COOPERACIÓN**
- III. REGLAMENTO DE LA EFSUR**
- IV. COMPILACIÓN NORMATIVA DE GÉNERO Y COMPILACIÓN NORMATIVA DE MEDIO AMBIENTE Y OBRA PÚBLICA**
- V. INFORMES DE AVANCE**
- VI. PROPUESTA DE NUEVAS ACTIVIDADES**
- VII. INFORMES REGULARES DE FOCEM Y MERCOSUR**
- VIII. PLAN DE ACCIÓN 2023**
- IX. PLAN TÁCTICO EFSUR 2023-2025 – PLAN ESTRATÉGICO OLACEFS 2023-2027**
- X. INFORME DE LA PRESIDENCIA INTOSAI**
- XI. DECLARACIÓN DE FRUTILLAR**
- XII. SOLICITUD DE INGRESO CONTRALORIA DE BOGOTÁ**
- XIII. VARIOS**

Se adoptaron las siguientes decisiones:

I. ACTA XXXIV REUNIÓN DE LA ASAMBLEA

Se acordó la aprobación del acta de la XXXIV Reunión de la Asamblea, celebrada de manera virtual el pasado 24 de noviembre de 2022.

II. ACTA XXXI DEL GRUPO TÉCNICO DE COOPERACIÓN

Se acordó la aprobación del acta de la XXXI Reunión del Grupo Técnico de Cooperación celebrada en la Ciudad de Puerto Varas, Chile el 3 de mayo de 2023, tomando conocimiento de las acciones realizadas y aprobando las propuestas elaboradas por dicho Grupo.

III. REGLAMENTO DE LA EFSUR

La Presidencia expuso brevemente el proceso de elaboración del Reglamento, quien fue mandatada por la Asamblea para liderar este proyecto, detallando las instancias de reunión virtual y retroalimentación previas al desarrollo del taller presencial de socialización del nuevo reglamento de la EFSUR, llevado a cabo el 3 de mayo de 2023 en la ciudad de Puerto Varas, Chile.

Detalló brevemente los acápite que compone el documento, las innovaciones incluidas fruto de la transformación que trajo consigo el nuevo estatuto de la organización aprobado en el mes de abril de 2022.

La Asamblea toma conocimiento del documento final resultante de este proceso y, acorde a lo recomendado por el Grupo Técnico de Cooperación, decide su aprobación y su acogimiento para la Organización.

IV. COMPILACIÓN NORMATIVA DE GÉNERO Y COMPILACIÓN NORMATIVA DE MEDIO AMBIENTE Y OBRA PÚBLICA

La EFS de Ecuador se encuentra a cargo de la compilación normativa de Género como, así también, de la normativa de Medio Ambiente y Obra Pública de los países que conforman la EFSUR.

Respecto al VIII Relevamiento de Normativa de Medio Ambiente y Obra Pública correspondiente al año 2021, destacó que este reafirma el compromiso de los países miembros de la EFSUR por compartir información y buenas experiencias a nivel normativo, el cual permitirá el estudio y establecimiento de diversas auditorías coordinadas o cooperativas, y estudios técnicos que se proyecten realizar dentro del organismo o la región. Esta compilación resalta en una matriz los siguientes aspectos: el país, el tipo de normativa, el nombre completo del cuerpo legal, la fecha de publicación y una descripción general.

Respecto al Relevamiento de Normativa de Género correspondiente al 2021, documento que anualmente permite conocer el progreso de la adopción de un marco legal que englobe dentro de las esferas sociales, políticas, culturales y económicas, un enfoque de género y su importancia e impacto en su implementación por medio de políticas públicas y acciones estatales e institucionales, destacó que este trabajo permite reconocer los avances normativos en torno a género en el marco de la agenda 2030, en materia de derecho comparado, resultando de gran utilidad investigativa no solo para la labor que realizan las EFS sino también para actores de la sociedad civil, evidenciando asimismo el compromiso de las EFS miembros en el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5-Igualdad de género. Dentro de los principales hallazgos que se identificaron para el período, se visualizó mayor relevancia en la asistencia directa a casos de violencia de género, como así también en el acceso a la salud. De igual manera se evidenció que se intensificó la protección a nivel social, económico y cultural en casos de pandemia; esto lleva al análisis de cómo se ha repensado el impacto de los efectos de estos problemas sanitarios.

En base a lo expuesto, la EFS de Ecuador manifestó que resulta pertinente que los relevamientos de normativa se mantengan y se fortalezca la difusión de los mismos, toda vez que son instrumentos relevantes para dar seguimiento a la aplicación de las iniciativas en materia de género. De igual manera, que constituye un insumo importante para la realización de auditorías coordinadas con un enfoque acorde a la temática en cuestión.

La Asamblea aprueba los documentos presentados por a EFS de Ecuador, a saber, compilación normativa de género y compilación normativa de medio ambiente y obra pública.

V. INFORMES DE AVANCE

- **AUDITORÍA COORDINADA ODS 1, MITIGACIÓN DEL IMPACTO COVID-19 Y DISMINUCIÓN DE BRECHAS DE GÉNERO**

La EFS de Argentina, en su calidad de coordinadora de esta Auditoría Coordinada en ejecución, puso en conocimiento de la Asamblea el desarrollo de las actividades realizadas y resultados preliminares por medio de un breve video.

Se destacó la realización de un webinar el 13 de abril sobre brechas de género en América Latina con expertos de la región para el perfeccionamiento de los equipos de trabajo, encontrándose disponible este material en el portal web de nuestra organización.

Se informó el grado de avance de los Informes nacionales de las EFS participantes, quienes se encuentran finalizando la fase de ejecución o en etapa de cierre.

Se informó que en mayo de 2023 se presentarán los informes nacionales, y en junio 2023 se realizará un taller de consolidación para arribar a un informe regional, y del cual se espera contar con una amplia participación.

- **Auditoría Coordinada ODS 6 “Agua Limpia y Saneamiento”**

La Secretaría Ejecutiva informó respecto a este proyecto en ejecución, cuya coordinación se encuentra a cargo de la EFS de Paraguay, el desarrollo de las actividades realizadas y resultados preliminares se presentaron por medio de un breve video.

Se destacó que,

- Las EFS de Ecuador y Perú concluyeron sus informes nacionales.
- Se informó el grado de avance en los informes nacionales de las EFS participantes.
- Se espera la entrega de los informes finales de cada país en el mes de mayo.
- A fines de mayo, se realizará el Taller de Consolidación de la Matriz de Hallazgo.
- Se espera presentar un informe consolidado regional en el mes de julio.
- Se consolidará la información en una Matriz de Evaluación de Madurez Institucional.

Seguidamente la EFS de Paraguay, resaltó la importancia del Rol de las EFS en el seguimiento del cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible.

Destacó asimismo la oportunidad histórica que representa contar con EFS miembros de la EFSUR presidiendo los organismos internacionales: INTOSAI, OLACEFS y EFSUR.

En este contexto solicitó redoblar los esfuerzos para lograr la culminación de la Auditoría Coordinada relativa al ODS 6, principalmente donde las entidades auditadas aún no han dado respuesta.

La Asamblea toma conocimiento de los Informes de Avance presentados y aprueba continuar con este curso de acción.

VI. PROPUESTA DE NUEVAS ACTIVIDADES:

• DEFORESTACIÓN Y CORRUPCIÓN

La Presidencia puso en conocimiento de la Asamblea los principales resultados del Seminario Taller Internacional de “Deforestación y Corrupción” celebrado el pasado 2 de mayo. Al respecto subrayó la necesidad de fortalecer la coordinación interdisciplinaria y multisectorial en la materia, la elaboración de un diagnóstico que permita identificar el alcance de las EFS para contribuir en la lucha contra el cambio climático, siendo fundamental capacitar a los equipos de auditoría de los miembros de la EFSUR. Se consideró pertinente evaluar el desarrollo de una auditoría coordinada referente a esta temática.

• TRADUCCION DE CURSOS SOBRE MEDIO AMBIENTE

La Presidencia propuso fortalecer las capacidades de los equipos técnicos en materia medioambiental mediante la realización de las gestiones necesarias para identificar los cursos INTOSAI relacionados con este tema. Para ello, se plantea la traducción de dichos cursos al español y al portugués con el fin de garantizar el acceso a los equipos de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) que conforman EFSUR.

- **GENER.A**

La Secretaría Ejecutiva presentó el proyecto GENER.A, el que trata de una herramienta para auditar con perspectiva de género. La misma cuenta con dos Ejes, el primero de ellos (desarrollado por el equipo EFSUR Argentina) refiere a la perspectiva de género en el ámbito institucional y cuyo objetivo es determinar el grado de cumplimiento de normativas nacionales e internacionales en materia de género al interior de los sujetos auditados. El segundo eje trata sobre la perspectiva de género en las políticas públicas, el cual se espera poder desarrollar en el ámbito de la EFSUR. Su objetivo es evaluar la adopción de una perspectiva de género en las políticas públicas, con el fin de identificar si las acciones diseñadas promueven la igualdad de oportunidades entre los géneros.

Los principales Objetivos del Proyecto son:

- Disponer de una Guía de Trabajo que especifique el paso a paso que deben realizar los equipos de trabajo en las auditorías al incluir la Perspectiva de Género.
- Diseñar una herramienta metodológica para relevar y evaluar el nivel de cumplimiento de Políticas con Perspectiva de Género, al interior de las entidades sujeto de auditoría, del Sector Público Nacional.
- Diseñar una herramienta metodológica para analizar la Perspectiva de Género en las políticas públicas objeto de auditoría.
- Crear una herramienta de control y monitoreo para identificar futuras auditorías.

La Asamblea aprueba las propuestas presentadas y su incorporación al Plan de Acción 2023.

VII. INFORMES REGULARES DE FOCEM Y MERCOSUR

La Secretaría Ejecutiva manifestó que estos informes (FOCEM y MERCOSUR), que fueren elaborados en forma recurrente en planes de acción anteriores, a partir de la nueva

conformación de EFSUR y la aprobación del nuevo Estatuto en abril de 2022, perdieron relevancia en cuanto objeto y alcance¹. Por lo anterior, la Secretaría Ejecutiva solicita se estudie la posibilidad de discontinuar la realización de dichos informes en la Organización.

La Asamblea acordó discontinuar con los informes regulares de FOCEM y MERCOSUR.

VIII. PLAN DE ACCIÓN 2023

La Secretaría Ejecutiva expuso el proceso de elaboración del Plan de Acción 2023, resaltando el pluralismo y participación de las diferentes etapas de reuniones virtuales y retroalimentación previas a la celebración de la Reunión del Grupo Técnico de Cooperación de la EFSUR el 3 de mayo de 2023 en Puerto Varas, Chile.

Se proporcionaron detalles sobre la estructura del documento y se explicaron sus alcances. Se informó a la Asamblea la decisión de mantener la estructura histórica del documento, con adaptaciones en los contenidos, todo ello por no encontrarse disponible el Plan Táctico 2023-2025 de la institución, por lo cual el Grupo Técnico de Cooperación recomendó diferir su tratamiento y aprobación a fin de alinear las actividades correspondientes al mismo.

El Grupo Técnico de Cooperación, recomienda la aprobación del documento con la estructura histórica y con las adaptaciones de sus contenidos. La Asamblea decide la aprobación del Plan de Acción de EFSUR 2023 presentado.

IX. PLAN TÁCTICO EFSUR 2023-2025 – PLAN ESTRATÉGICO OLACEFS 2023-2027

La EFS de Paraguay, actualmente a cargo de la Presidencia de la OLACEFS, informó que fue aprobado el Plan Estratégico 2023 – 2027 de la OLACEFS, que fuere elaborado y presentado por la EFS de Perú por ese entonces a cargo de la Presidencia del Organismo. Destacó la

¹ Esto informes acotan su objeto y alcance al ámbito de Países miembro del MERCOSUR y asociados, en consonancia con los objetivos perseguidos por el anterior estatuto de EFSUR.

importancia de coordinar las auditorías de desempeño en relación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para evitar duplicidades en el trabajo. Asimismo, resaltó la necesidad de impulsar la integración como medio para fortalecer las auditorías de desempeño y promover iniciativas legislativas que brinden mayor autonomía e independencia a las Contralorías.

La Presidencia de EFSUR informó que está liderando el desarrollo del plan táctico 2023-2025, y expresó su compromiso de realizarlo en consonancia con el Plan Estratégico de OLACEFS, así como de explorar formas para fortalecer la vinculación entre organizaciones de congresistas.

La EFS de Perú recomendó la creación de una comisión de tareas para institucionalizar la integración y llevar a cabo acciones que fortalezcan las relaciones entre los parlamentos y las EFS.

La Asamblea toma conocimiento y aprueba las líneas de acción propuestas, como así también las iniciativas tendientes a vincular a la EFSUR con organizaciones que agrupen a parlamentarios tanto a nivel mundial como regional.

X. INFORME DE LA PRESIDENCIA INTOSAI

La EFS de Brasil informó a la Asamblea sobre las gestiones realizadas en su cargo de presidencia de la INTOSAI. Destacó el congreso internacional de EFS realizado en Río de Janeiro. Resaltó las áreas de acción en las que busca colaborar estrechamente con los países y grupos regionales siendo:

- Fortalecimiento de la voz global de las instituciones de control, que busca mejorar la comunicación de los valores, resultado e impacto del trabajo de sus miembros además de mejorar la comunicación con los agentes externos del mundo académico y la sociedad.

- Sostenibilidad energética y medioambiental, destacando la iniciativa llamada ClimateScanner, la cual es una herramienta que permitirá evaluar rápidamente las actuaciones de los gobiernos en materia climática.
- Adopción de políticas de sostenibilidad administrativa en las instituciones públicas, que busca promover la equidad, la inclusión y la diversidad.

Finalmente subrayó la necesidad de trabajar en conjunto para constituirse como una poderosa voz en la comunidad internacional en la búsqueda permanente de soluciones para los problemas comunes y ante los gobiernos y los parlamentos de nuestros países.

La Asamblea tomó conocimiento del informe presentado y felicitó a la EFS de Brasil por las iniciativas expuestas.

XI. DECLARACIÓN DE FRUTILLAR

La EFS de Chile dio lectura a la parte resolutive del borrador de la Declaración de Frutillar, que fuere trabajado previamente por los equipos técnicos. Destacó el valor simbólico de este tipo de documentos ya que impulsan un desarrollo normativo a nivel internacional.

En dicha declaración, nuestra organización y sus miembros declararon que:

“Colaboraremos con las respectivas autoridades gubernamentales e instituciones del Estado para desarrollar, mejorar y desplegar capacidades normativas acordes a sus atribuciones en la implementación de políticas de fomento y preservación forestal sostenible, transparente y auditable.

Conformaremos y Capacitaremos técnicamente a equipos de profesionales especializados en cada EFS para proponer y abordar programas de auditoría a la función de los órganos relacionados a la actividad forestal a nivel nacional, territorial y local.

Desarrollaremos y participaremos de una plataforma integrada de buenas prácticas, evidencias y datos sobre la actividad fiscalizadora en deforestación y corrupción que permita generar sinergias y espacios de cooperación especializada a nivel regional.

Generaremos espacios de diálogo y trabajo con el poder legislativo de cada país, para proponer iniciativas de mejoramiento legislativo o normativo de las instituciones con

responsabilidad en las políticas forestales, basadas en el conocimiento acumulado por los programas de fiscalización nacional e internacional, avanzando hacia sistema jurídicos homogéneos para la gestión de las EFS en la región.

Intensificaremos las labores de auditoría especializada, en particular auditorías de desempeño que aborden los ODS 13y 15, donde se llama a actuar por el clima, adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático, y cautelar la vida de los ecosistemas terrestres, generando información útil para los gobiernos, la sociedad civil y la ciudadanía en general.

Convocaremos a la cooperación internacional y a las terceras partes interesadas para que enriquezcan las metodologías, enfoques, y herramientas tecnológicas que los equipos auditores requieran en su ejercicio fiscalizador.

Impulsaremos el trabajo de la EFSUR para desarrollar un acervo común de conocimientos que derive en el fortalecimiento de capacidades para el desarrollo de auditorías coordinadas.

Generaremos espacios de trabajo conjunto con la academia, la sociedad civil y los sectores público y privado, para fortalecer y ampliar las metodologías de fiscalización en materias relacionadas a la deforestación y corrupción.

Apoyaremos la iniciativa de la INTOSAI "Climate Scanner" mediante una participación activa, para contar con información técnica, independiente y útil a nivel mundial para la toma de decisiones en materia de cambio climático, conforme a la Declaración de Oaxaca, firmada durante la XXXI Asamblea General de la OLACEFS, el 22 de septiembre de 2022.

Trabajaremos de forma coordinada para enfrentar este problema común orientando la actuación de las EFS de América del Sur a partir de los siguientes principios:

ECOLÓGICA: *Las EFS deben alinearse a la agenda global producto de la crisis medio ambiental.*

EFICIENTE: *Las EFS deben priorizar un control ecológico en áreas claves de la Administración, promoviendo un desempeño eficiente.*

ÉTICA: *Las EFS deben promover la protección ambiental como un imperativo ético."*

Respecto a la protección de los bosques, informo que no existe un marco normativo o tratado internacional concreto para la protección de bosques y ecosistemas, destacando que declaraciones como esta podrían impulsar políticas de protección y desarrollo.

La Asamblea aprobó la Declaración de Frutillar y se procedió a la firma del documento.

XII. SOLICITUD DE INGRESO CONTRALORIA DE BOGOTÁ

La Presidencia manifestó que, de acuerdo a lo estipulado en el estatuto de la EFSUR respecto a la membresía del Organismo, no se contempla la participación de Entidades de Fiscalización Subnacionales como observadoras, sin embargo, atendido el nuevo reglamento, cualquier EFS de oficio, puede solicitar un ajuste normativo.

Luego de un debate se consideró adecuado, en función de la importante labor que ha venido desarrollado la Contraloría de Bogotá en la Auditoría Coordinada de ODS 1, considerar la forma de hacer posible su incorporación en una próxima instancia.

La Asamblea decide continuar su tratamiento en la próxima Reunión de la Asamblea.

XIII. VARIOS

La Agencia de Cooperación Alemana -GIZ, a través de su representante, destacó la coordinación de las auditorías llevadas en conjunto con la EFSUR, en especial las ODS 1 y ODS 6; Dio cuenta del avance del proyecto de OLACEFS - GIZ sobre el fortalecimiento del control externo para la prevención y combate eficaz de la corrupción; y comentó sobre una propuesta en la que se encuentran trabajando, que tiene que ver con infraestructura para afrontar cambios climáticos con una mirada especial en los pueblos originarios, actualmente se encuentra en negociación y esperando respuesta de ministerios correspondientes.

La Secretaría Ejecutiva, reconoció y valoró el esfuerzo y trabajo de la GIZ, en particular respecto a la Auditoría Coordinada ODS1, lo que resultó clave para poder avanzar en indicadores e índices que se están trabajando en este campo.

En otro orden, la EFS de Colombia hizo extensiva una invitación a todos los Contralores y Auditores Generales a la celebración del centenario de la creación de la Contraloría General de la República, a realizarse durante el mes de Julio de 2023, en la ciudad de Bogotá.

Seguidamente el Contralor Nelson Shack Yalta propone la realización de una Asamblea Extraordinaria EFSUR en el marco de la celebración de la Asamblea General de la OLACEFS, a

desarrollarse en la Ciudad de Lima, Perú en el mes de noviembre de 2023. Dicha propuesta se funda en la necesidad de tratar documentos que forman parte del Plan de Acción 2023 y el Informe de Gestión Anual a presentarse ante la OLACEFS.

La Asamblea toma conocimiento de lo informado por la GIZ y de la invitación realizada por la EFS de Colombia.

Auditoría General de la Nación
Argentina

Contraloría General del Estado de
Bolivia

Tribunal de Cuentas de la Unión de
Brasil

Contraloría General de la República
de Chile

Contraloría General de la República
de Colombia

Contraloría General del Estado de
Ecuador

Contraloría General de la República
de Paraguay

Contraloría General de la República
del Perú

Tribunal de Cuentas de la República
Oriental del Uruguay

Contraloría General de la República
Bolivariana de Venezuela